



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 319  
FEBRERO DE 2021

CARPETA N° 1080 DE 2021

AERONAVE DE TRANSPORTE HC 130 J (HÉRCULES) Y EFECTIVOS DE LA  
FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Se autoriza su ingreso al territorio nacional

*XLIX Legislatura*

PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE  
DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

---

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo conforme con lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de Transporte HC130-J (Hércules) y de 25 (veinticinco) efectivos pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar actividades de capacitación e intercambio con la Fuerza Aérea Uruguaya en el ámbito de Operaciones de Búsqueda y Rescate, las que incluyen capacitación teórica y práctica; así como integración de fuerzas en tierra en escenarios combinados de rescate.

La aeronave a ingresar a territorio nacional será un HC130-J (Hércules) de carácter no bélico, la que ingresaría sin armas ni municiones, al igual que el personal militar y civil transportado.

Las actividades previstas se desarrollarán entre el 13 y el 21 de marzo de 2021, fecha de ingreso y salida de la aeronave, respectivamente. Se ha previsto la segunda quincena del mes de abril del año 2021, como fecha alternativa en caso que la actividad deba aplazarse por razones de fuerza mayor.

El ingreso a territorio nacional de la citada aeronave y su tripulación, posibilitará capacitar y actualizar conocimientos en tareas y Operaciones de Búsqueda y Rescate, con el valor agregado de su interrelación y aplicabilidad en operaciones de carácter humanitario, que serían de gran aporte. Este tipo de experiencias, son de difícil adquisición y es lo que se pretende lograr con este intercambio.

Visualizando en esta actividad una oportunidad óptima, a fin de aumentar capacidades y estrechar lazos de cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

LUIS LACALLE POU  
JAVIER GARCÍA  
JORGE LARRAÑAGA  
FRANCISCO BUSTILLO

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de Búsqueda y Rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

JAVIER GARCÍA  
JORGE LARRAÑAGA  
FRANCISCO BUSTILLO

---

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de Búsqueda y Rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠